Escritura No. 6236

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

COMPAÑIA ESFEL S.A.

CUANTIA: 550.000,00 USD

***** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es soltero,

ecuatoriano y domiciliado en Cuenca, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una, de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía ESFEL S.A., de acuerdo con las siguientes declaraciones de voluntad. **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es soltero, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA: Antecedentes.-** A) La Compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya, el 6 de noviembre de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 14, el 11 de febrero de 1980. B) Posteriormente, mediante escritura autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 3 de

agosto de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 248 el 14 de septiembre de 1998, la compañía cambia su denominación a ESFEL S.A./C) Luego, con escritura de fecha 14 de julio del 2008, otorgada ante el Notario Público Segundo Suplente del cantón Cuenca, e inscrita bajo el número 471 del Registro Mercantil del cantón Cuenca el 31 de julio del 2008, se realiza un aumento de capital en la suma de USD $ 589.304.52 y reforma del estatuto social, siendo el capital actual suscrito y pagado de USD $.3'101.860.56. D) La Junta General de accionistas de la Compañía, en sesión de 13 de mayo del 2009, entre otros asuntos resuelve el aumento de capital suscrito y la consecuente Reforma del Estatuto. **TERCERA: Declaraciones.-** Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en que lo hace, declara: a) Aumentado el capital suscrito en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de Junta General de accionistas referida y en el cuadro de Integración de Capital que en copia se adjuntan; y, b) Reformado el artículo 4 del estatuto social, con el siguiente texto: "El capital suscrito de la compañía es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS**

CATORCE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero al noventa y un millones doscientos noventa y seis mil quinientos catorce. La compañía podrá aumentar o reducir su capital suscrito por resolución de la Junta General de accionistas, luego de cumplir con las exigencias legales. La nacionalidad del accionista Ferro Corporation es los Estados Unidos de América y el tipo de inversión que realiza es Tipo 1, Inversión extranjera directa; la del accionista C.A. Ecuatoriana de Cerámica, es ecuatoriana. Declaro bajo juramento que la compañía que represento, a esta fecha, no es contratista del Estado ni de las instituciones pertenecientes al sector público ecuatoriano. Ud., señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. La cuantía es de USD $ 550.000.00. **ATENTAMENTE, DOCTOR ROMULO ANDRADE POZO, MATRICULA NUMERO CUATROCIENTOS CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el

Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PABLO DANIEL CUEVA VINTIMILLA
C.I. 0102648326.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO SEGUNDO
CUENCA-ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑIA ESFEL S.A.

En la ciudad de Cuenca el día 13 de Mayo de 2009, a las 14H00, en las oficinas de la Compañía ESFEL S. A, ubicadas en el Km. 8.1/2 de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reúnen previa convocatoria en diario El Tiempo del día 1 de Mayo de 2009, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ESFEL S. A, con la presencia del Sr. Juan Eljuri Antón, Presidente de C. A. Ecuatoriana de Cerámica propietaria de sesenta y dos millones ochocientos doce mil seiscientos setenta y siete acciones; es decir el 81% del capital pagado; y, el Dr. Santiago Jara Reyes autorizado mediante comunicación de Mayo 12 de 2009 por el Ing. John Kelly Joseph de Ferro Corporation, propietaria de catorce millones setecientos treinta y tres mil ochocientos treinta y siete acciones equivalentes al 19% del capital pagado. Interviene como Secretario el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, Gerente General de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria que textualmente dice: "ESFEL S. A CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS" De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, convocase a los señores Accionistas de ESFEL S. A, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Miércoles 13 de Mayo de 2009, a las 14H00, en su propio local ubicado en el Km. 8 ½ de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de Gerencia por el ejercicio económico 2008- 2) Informe de Comisario por el ejercicio económico 2008- 3) Informe de Auditoria externa por el ejercicio económico 2008- 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2008.- 5) Resolución sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico de 2008.- 6) Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social.-7) Designación de Auditores Externos y Comisario para el Ejercicio Económico de 2009.- 8) Aprobación del Acta de esta sesión. Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía Ing. Cornelio Serrano. Los informes y Estados Financieros que debe conocer la Junta están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. Cuenca, Abril 29 de 2009. F) Dr. Daniel Cueva V. Gerente General. A continuación por Secretaría se da lectura al Informe que presenta el Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico de 2008, demostrando que las gestiones realizadas en todas y cada una de las actividades de la empresa han tenido un crecimiento del 6.07% en sus Activos y del 39.38% en Resultados en relación al año anterior; el Sr. Juan Eljuri, hace un alto para felicitar al Dr. Daniel Cueva V, y todos los asistentes en forma unánime dan un voto de aplauso por sus gestiones realizadas en el ejercicio de 2008, para lo cual se viene contando adicionalmente con el apoyo de la Ing. Paola Eljuri ; de inmediato se da lectura al Informe de Comisario por el ejercicio económico 2008, y al Informe de Auditoria externa por el ejercicio económico 2008, en el cual se indica que los estados financieros están de acuerdo a las normas ecuatorianas de Contabilidad y Auditoría, respectivamente. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas los informes leídos, siendo aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con el orden del día, el señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 2008, documentos que son aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con los puntos del orden del día que se refiere al destino de las Utilidades, el Sr. Juan Eljuri Antón manifiesta que por no estar aún en mejores condiciones la liquidez de la empresa, este año también las mismas sean reinvertidas: adicionalmente se cancelará en el presente año, la totalidad de los Royalties vencidos, comprometiéndose sin embargo para el próximo año (2009) a distribuir las Utilidades en un 100% , a lo cual el Dr. Santiago Jara Reyes manifiesta estar de acuerdo, quedando resuelta su reinversión por unanimidad. Con esta finalidad en primer lugar se debe transferir a Reserva Legal el 10% de las mismas; y, ajustar los impuestos fiscales, quedando el valor neto de $ 821.398.01, planificándose que para este año habrá una Reinversión de US$ 550.000, valor por el cual se aumentará el capital. Una vez ajustados los estados financieros y cumplido con el pago de los impuestos respectivos, se elaborará el cuadro de Integración de Capital que forma parte de esta acta. Como consecuencia de esta resolución, se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito. Los Administradores de la Compañía quedan autorizados para otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten. Continuando con el orden del día: Designación de Auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico de 2009, el Presidente Sr. Juan Eljuri Antón solicita que como Comisario Principal sea nombrada la Eco. Ximena Galarza,

misma que es aceptada por unanimidad, fijando en $ 250,00 la remuneración de Comisario; y, dejando en suspenso hasta nueva selección la designación de auditores externos. Adicionalmente y en concordancia con los años anteriores, se resuelve fijar el 3% de Honorarios al Presidente Sr. Juan Eljuri Antón sobre la Utilidad Bruta a Distribuir. El señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión, reinstalada la misma, se da lectura al documento que lo suscriben los Accionistas presentes y el secretario que certifica. Siendo las 19H00 el señor Presidente da por terminada la sesión.

Sr. Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Dr. Santiago Jara Reyes
REPRESENTANTE AUTORIZADO
FERRO CORPORATION

Dr. Daniel Cueva Vintimilla
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a de 11 SET 2009
NOTARIO SUPLENTE

ESFEL S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

Accionista	Capital Anterior			AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO	No.
	Valor	Acciones	% Participa.	UTILID.NO DISTR.2008	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL	ACCIONES
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	2,512,507.08	62,812,677.00	81%	445,500.00	445,500.00	2,958,007.08	73,950,177.00
Ferro Corporation	589,353.48	14,733,837.00	19%	104,500.00	104,500.00	693,853.48	17,346,337.00
Total	**3,101,860.56**	**77,546,514.00**	100%	**550,000.00**	**550,000.00**	**3,651,860.56**	**91,296,514.00**

SEGÚN AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 13-MAY-2009

DR. DANIEL CUEVA V.
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 13 de mayo de 2009

Dr. Ing.
DANIEL CUEVA VINTIMILLA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de Esfel S.A., en Sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 13 de Mayo de 2009, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de dos años.

Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el Señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en Escritura Pública otorgada con fecha 24 de Febrero de 1999 ante el Notario de Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el No. 76 el 26 de Marzo de 1999.

Atentamente,

Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE

Cuenca, 13 de mayo de 2009

Acepto el nombramiento que antecede

Dr. Ing. Daniel Cueva Vintimilla
C.I. 010264832-6

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 27 de mayo 2009

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 4o de Cuenca

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA – ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 334 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 29 MAY 2009

El Registrador Mercantil

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN F.......
CUENCA 03 SET. 2009

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

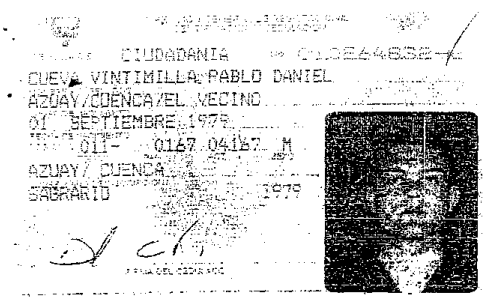
CIUDADANIA
CUEVA VINTIMILLA PABLO DANIEL
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
01 SEPTIEMBRE 1979
011- 0167 04167 M
AZUAY/ CUENCA
SABARIO 1979

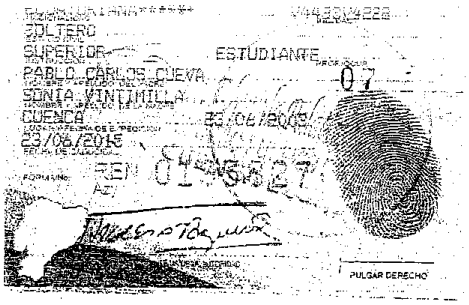
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
PABLO CARLOS CUEVA
SONIA VINTIMILLA
CUENCA
23/06/2015

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE ...
COPIA ... SELLO Y SELLO
EL MISMO ... CALIFICACION

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía **"ESFEL S.A."** que antecede, he marginado su aprobación, según Resolución No. **SC.DIC.C.09. 586** de fecha doce de octubre del dos mil nueve de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 23 de octubre del 2009.**

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el economista René Bueno Encalada, Intendente de compañías de Cuenca, en su resolución N° SC.DIC.C.09.586 de fecha 12 de octubre del 2009, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía ESFEL S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 5 de octubre del 2009, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía FERRO ECUATORIANA S.A. hoy denominada ESFEL S.A. otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 6 de noviembre de 1979, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09 586 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha doce de octubre del dos mil nueve, bajo el No. 700 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía denominada: **ESFEL S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.812. **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

REGISTRO M

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

03

ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs. 57, Tomo 12, lo referente a la **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO** y **REFORMA** de **ESTATUTOS** de la Compañía **"ESFEL S.A."**.- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el cinco de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario **NOVENO** del Cantón Cuenca, Dr. **EDUARDO PALACIOS MUÑOZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **SC.DIC.09. QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS** de 12 de octubre de 2.009 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DIC. 30. 2009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

10

Dic. 30-2009

ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs. 57, Tomo 12.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **SC.DIC.09. QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS** de 12 de octubre de 2.009 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

RG/mn.-

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs. 1
CUENCA ______ DE 11 OCT. 2010 DE 20

Dr. Eduardo Palacios Muñoz